



# COMISIÓN DE ARTESANÍAS

---

---

# PLAN DE TRABAJO

## 2024 - 2027

---

---

**DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CHILPANCINGO, GUERRERO, NOVIEMBRE DE 2024.





## Contenido

	Página
I. Presentación	2
II. Introducción	4
III. Marco normativo	7
IV. Integración	9
V. Objetivos	10
VI. Plan de acción	12
VII. Seguimiento y evaluación	19





## **I. Presentación**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 116, que el poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

De allí que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se deposita en el Congreso del Estado, integrado por 46 representantes populares: 28 diputados elegidos por el principio de mayoría relativa y 18 diputados elegidos por el principio de representación proporcional.

El domingo 2 de junio de 2024, el pueblo de Guerrero decidió mediante el voto libre y secreto qué ciudadanas y ciudadanos los representarán como diputadas y diputados en el Congreso Local; mismos quienes en la Sesión de Instalación de fecha 1 de septiembre de 2024 tomaron protesta de Ley como diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ahora bien, es importante señalar que el Congreso del Estado, para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza en tres tipos de órganos:

1. Órganos de Gobierno y Legislativos
2. Órganos de Representación, y
3. Órganos Técnicos y Administrativos.

Dentro de los Órganos Legislativos se encuentran las Comisiones Ordinarias, como la Comisión de Artesanías.





Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Así, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2024, se designaron a las diputadas y diputados que integrarán cada una de las 34 Comisiones Ordinarias y 5 Comités Ordinarios de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entre ellas, la Comisión de Artesanías, que quedó instalada formalmente el día 5 de noviembre de 2024.

Entonces, este Plan de Trabajo contiene los objetivos y metas que se plantea alcanzar la Comisión de Artesanías en el periodo 2024-2027, así como las líneas de acción a desarrollar para alcanzar dichas metas; y por lo mismo, representa una Guía con la cual los integrantes de la comisión caminarán de la mano durante los siguientes tres años.

Este Plan es producto de un trabajo colaborativo, de equipo, que para su aprobación se sometió a consideración de todos los integrantes de la Comisión, con la finalidad de que hicieran sus observaciones y aportaciones correspondientes, para enriquecerlo y mejorarlo; y por ende, representa la visión, la misión y el compromiso de todos con el sector artesanal, con el pueblo de Guerrero.





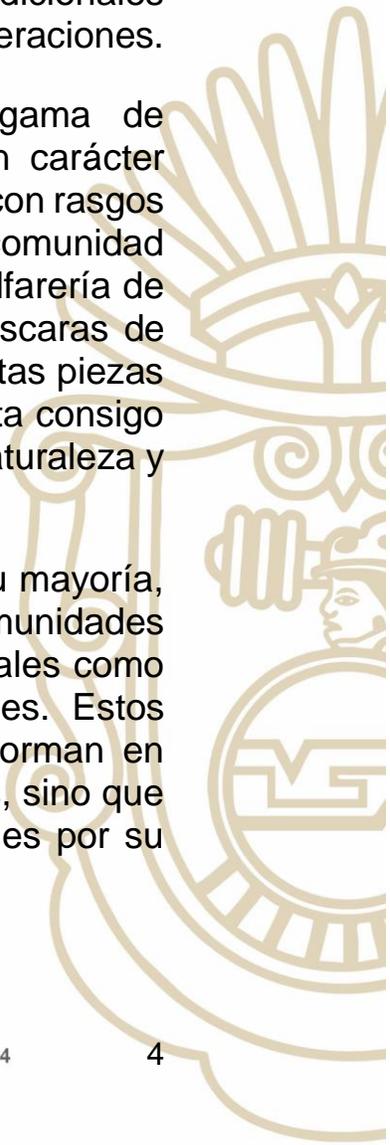
## II. Introducción

Las artesanías son artículos hechos a mano utilizando técnicas, herramientas y habilidades tradicionales, a menudo con el objetivo de producir objetos funcionales o decorativos. Estos objetos pueden fabricarse con diversos materiales, como madera, metal, tela, arcilla y papel. La artesanía suele ser única e individualizada, y refleja el patrimonio cultural y las tradiciones artísticas de las personas que la crean.

La riqueza artesanal de Guerrero es un reflejo vívido de su diversidad cultural y natural, donde cada región del estado contribuye con expresiones artísticas únicas, elaboradas con técnicas tradicionales que han sido transmitidas y perfeccionadas a lo largo de generaciones.

Las artesanías guerrerenses abarcan una amplia gama de productos. Algunas artesanías conservan en su origen un carácter ceremonial, lo cual ha permitido que su producción sea local, con rasgos identitarios, iconográficos y rituales propios de cada comunidad productora; tales son los casos de los textiles amuzgos, la alfarería de Alto Balsas, las lacas de Olinalá o Acapetlahuaya y las máscaras de madera o piel, entre las más sobresalientes. Cada una de estas piezas no solo cumple una función estética y utilitaria, sino que porta consigo una historia, una identidad y una conexión profunda con la naturaleza y la cultura local.

El proceso de producción artesanal en Guerrero es, en su mayoría, manual y de bajo impacto ambiental, lo que permite a las comunidades mantener un equilibrio con el entorno, aprovechando materiales como fibras vegetales, barro, piedras, maderas y tintes naturales. Estos materiales, en manos de artesanas y artesanos, se transforman en objetos que no solo atraen la atención de visitantes y turistas, sino que también se valoran en mercados nacionales e internacionales por su autenticidad y la calidad del trabajo que conllevan.



## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE ARTESANÍAS**

La producción artesanal en Guerrero no solo es un arte, sino también un sustento económico vital para muchas familias y comunidades rurales. Este sector, además de representar el patrimonio cultural del estado, se integra de manera importante en el turismo, ya que visitantes nacionales y extranjeros son atraídos por los productos artesanales locales. La venta de artesanías contribuye directamente a la economía del estado y se estima que este tipo de comercio representa alrededor del 4% del PIB turístico en México, lo que subraya la relevancia económica de esta actividad en regiones de alto atractivo turístico, como Acapulco, Taxco y Zihuatanejo.

La comercialización de las artesanías guerrerenses, sin embargo, enfrenta grandes desafíos. Uno de los obstáculos más significativos es la competencia con productos de imitación o industrializados que se venden a menor precio y que afectan directamente a los mercados de los productos originales. Además, los artesanos suelen tener un acceso limitado a canales de distribución más amplios, lo que restringe sus oportunidades de venta en mercados nacionales e internacionales. Las ferias y exposiciones regionales son una de las pocas plataformas de visibilidad para muchos de ellos, por lo que el respaldo gubernamental y la organización de eventos de promoción son de suma importancia para el desarrollo del sector.

Otro reto es la falta de protección de los derechos de propiedad intelectual. En muchos casos, los diseños y técnicas que forman parte del patrimonio cultural de Guerrero son copiados y comercializados sin el reconocimiento o beneficio para sus creadores originales. Para abordar esta situación, es fundamental promover leyes que protejan los diseños y las técnicas artesanales, al tiempo que se impulsen programas de certificación de origen que permitan a los consumidores identificar y valorar los productos genuinos.

De este modo, la producción y comercialización de artesanías en Guerrero representan mucho más que una actividad económica: son

## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE ARTESANÍAS**



una forma de resistencia cultural, una fuente de identidad y un símbolo de la riqueza humana y natural del Estado. Fortalecer este sector es esencial no solo para preservar una parte fundamental del patrimonio cultural de México, sino también para impulsar un desarrollo económico sostenible y justo para las comunidades artesanas de Guerrero.

En un Estado donde históricamente hay atraso y marginación social; se necesita de la suma de voluntades que permitan la construcción de un gran acuerdo para el reconocimiento y mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes; un gran acuerdo que permita combatir la pobreza y la desigualdad social principalmente en los municipios con mayor rezago económico, que se encuentran en la Región de la Montaña y Costa Chica, y que encabezan la lista de municipios de México con mayor pobreza y pobreza extrema.

Nuestro compromiso como Comisión de Artesanías, será el de contribuir de manera directa con la sociedad dentro del ámbito de nuestra competencia, a generar los canales de diálogo institucional con las dependencias estatales y federales del ramo, para que los apoyos y programas sociales lleguen de manera directa y completa a las personas que verdaderamente lo necesitan.

Es por ellos, es por Guerrero, y porque lo hecho en Guerrero, está bien hecho.





### **III. Marco normativo**

La Comisión de Artesanías, así como este documento rector, se fundamentan en el siguiente marco normativo:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Establece en su artículo 2, apartado B, fracción III, la obligación del Estado en reconocer y proteger el patrimonio cultural, la propiedad intelectual colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos.

- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero**

Establece en su artículo 161 que el Congreso del Estado contará con las Comisiones Ordinarias que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

En su artículo 162 define la integración y funciones de las comisiones legislativas, otorgándoles la autoridad para crear y ejecutar planes de trabajo que fortalezcan su sector.

En su artículo 163 describe los procedimientos para la instalación de las comisiones y la presentación de sus planes de trabajo.

- **Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero**

Ley que tiene por objeto regular las políticas, programas y acciones para el fomento y desarrollo de la cultura y las artes en el Estado de





Guerrero, comprendiendo su investigación, preservación, promoción y difusión, en un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de la entidad.

- **Ley de Protección y Fomento a las Artesanías del Estado de Guerrero**

Define las responsabilidades del Estado en la protección de la actividad artesanal, la promoción de su comercialización y la creación de un sistema de apoyo que abarca desde la producción hasta la exportación de productos artesanales.

- **Acuerdo Parlamentario de 24 de octubre de 2024.**

Designa a las diputadas y diputado integrantes de la comisión y define sus responsabilidades dentro del Congreso del Estado, incluyendo el desarrollo y ejecución de un plan de trabajo en beneficio del sector.





## IV. Integración

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2024, la Comisión de Artesanías de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedó formalmente integrada de la siguiente manera:

CARGO	DIPUTADA/DIPUTADO	PARTIDO	
<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Sierra Pérez	<b>PT</b>	
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Ana Lilia Botello Figueroa	<b>MORENA</b>	
<b>VOCALES</b>	Dip. Víctor Hugo Vega Hernández	<b>PRI</b>	
	Dip. Luissana Ramos Pineda	<b>MORENA</b>	
	Dip. María de Jesús Galeana Radilla	<b>PRD</b>	





## V. Objetivos

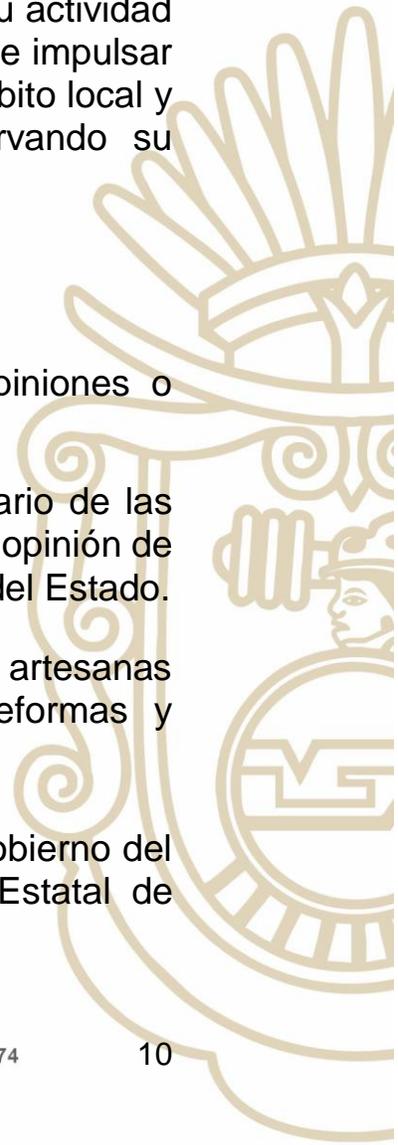
Esta Comisión Ordinaria de Artesanías, en el periodo 2024-2027, tiene los siguientes objetivos:

### Objetivos Generales

- Atender los turnos remitidos por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero y adecuar las leyes existentes a la realidad social en que viven las artesanas y artesanos de la entidad (armonización de leyes).
- Fortalecer el trabajo de las artesanas y artesanos del estado mediante el acompañamiento en la gestión de programas y apoyos económicos del gobierno federal y estatal, que mejoren su actividad artesanal y sus condiciones de vida; y a la par, promover e impulsar las artesanías tradicionales de Guerrero no solo en el ámbito local y estatal, sino también nacional e internacional, preservando su riqueza cultural que nos da identidad.

### Objetivos Específicos

- Elaborar con oportunidad los dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos que se turnen a la Comisión.
- Realizar el análisis y valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de Ley o Decreto que se turnen, escuchando la opinión de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.
- Adecuar las leyes de la materia a la realidad social de las artesanas y artesanos del Estado de Guerrero, proponiendo reformas y adiciones pertinentes.
- Unificar criterios, con las dependencias vinculadas del Gobierno del Estado y el INEGI, para la actualización del Padrón Estatal de Artesanos.



## **PODER LEGISLATIVO**

### **COMISIÓN DE ARTESANÍAS**

- Buscar los mecanismos adecuados para que los proyectos productivos y apoyos económicos que coordinan las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal lleguen a las artesanías y artesanos de Guerrero, para incorporarlos a la fuerza productiva del Estado.
- Intervenir en la búsqueda de mercados para la comercialización de las artesanías en el ámbito local, estatal, nacional e internacional, que agreguen valor y dignifiquen el trabajo de las artesanías y artesanos del estado.
- Promover las ferias, tianguis y exposiciones artesanales que se realicen a nivel local, estatal, nacional e internacional, impulsando la participación de cada vez mayor número de artesanos.
- Promover talleres de capacitación donde las nuevas generaciones aprendan el manejo de las herramientas y técnicas de producción artesanal de sus ancestros, que permita conservar la identidad y patrimonio cultural de nuestro estado, y de ser posible, la incorporación de diseños y técnicas de innovación para incrementar la competitividad en el mercado.
- Organizar foros de consulta con los artesanos, con el propósito de escucharlos y recibir sus inquietudes, necesidades y planteamientos, para canalizarlos a las instancias competentes y darles voz en la tribuna del pueblo.
- Buscar los mecanismos pertinentes para la protección de la propiedad intelectual de los artesanos guerrerenses, mediante la consecución de sus registros de marcas y certificación de sus productos.
- Realizar una investigación y diagnóstico que nos permita determinar las posibilidades de elevar técnicas de artesanía guerrerense a la calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad.



## VI. Plan de acción

En el periodo de la Sexagésima Cuarta Legislatura 2024-2027, la Comisión Ordinaria de Artesanías se propone lograr las siguientes metas y líneas de acción para su consecución:

**Meta:** Atender oportuna y eficientemente los turnos que la Mesa Directiva envíe a la Comisión de Artesanías para su atención.

### Líneas de acción:

- Compartir de manera inmediata con los integrantes de la Comisión todo asunto que la Mesa Directiva turne a la Presidencia de la Comisión.
- Recabar, por conducto del Secretario Técnico, la opinión de los integrantes de la Comisión y sus asesores, para la elaboración de la propuesta del dictamen correspondiente, o si el caso lo amerita, se convocará a sesión extraordinaria de trabajo.
- Llevar a tribuna la propuesta del dictamen.

**Meta:** Realizar oportunamente una valoración del impacto presupuestal de las iniciativas de Ley o Decreto que se turnen.

### Líneas de acción:

- Compartir de manera inmediata con los integrantes de la Comisión, la iniciativa de Ley o Decreto que la Mesa Directiva turne, para que viertan su opinión sobre su viabilidad presupuestaria.
- Pedir a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, su opinión sobre si es viable presupuestalmente dicha iniciativa.
- Subir a tribuna para dar a conocer dicho dictamen.





**Meta:** Adecuar las leyes de la materia a la realidad social de las artesanas y artesanos del Estado de Guerrero (armonización de leyes).

#### Líneas de acción:

- Llevar a cabo una revisión de las leyes vigentes de la materia para verificar si obedecen a la realidad social en que viven actualmente las artesanas y artesanos de nuestro estado.
- Proponer iniciativas de reformas y/o adiciones a las leyes existentes para vincularlas a las necesidades y requerimientos del sector artesanal.
- Defender dichas iniciativas en tribuna y buscar consensos para su aprobación.

**Meta:** Unificar criterios con el INEGI y las dependencias vinculadas del gobierno del estado, para la actualización del Padrón Estatal de Artesanos de Guerrero.

#### Líneas de acción:

- Solicitar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), datos sobre el último censo, para hacer un análisis detallado de la población de Guerrero que está vinculada con la actividad artesanal.
- Establecer una mesa de trabajo con representantes de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y Secretaría para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado, así como con la Oficina de Representación Estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para unificar criterios en la actualización del Padrón Estatal de Artesanos de Guerrero.





- Actualizar el Padrón Estatal de Artesanos en enero de cada año, igual, mediante mesa de trabajo con las mismas dependencias del gobierno del estado.
- Unificar criterios con las dependencias vinculadas, para la expedición de credenciales que sirvan para la identificación y acreditación de los artesanos del Estado.

**Meta:** Concretar los mecanismos legales y administrativos para que los proyectos productivos y apoyos económicos que coordinan las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal lleguen a las artesanas y artesanos de Guerrero, para incorporarlos a la fuerza productiva del estado.

#### Líneas de acción:

- Elaborar un cuadro detallado de programas y apoyos existentes, susceptibles para el sector artesanal, que operan las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal.
- Armar un engargolado de lineamientos y reglas de operación de los programas susceptibles para los artesanos.
- Elaborar los proyectos productivos necesarios para la obtención de apoyos económicos para el sector artesanal.
- Establecer los puentes de comunicación para concretar reuniones de trabajo con las dependencias que coordinan programas y apoyos para convenir su otorgamiento.
- Dar a los artesanos acompañamiento y asesoría en el proceso de gestión de sus apoyos.





**Meta:** Intervenir en la búsqueda de mercados para la comercialización de las artesanías en el ámbito local, estatal, nacional e internacional, que agreguen valor y dignifiquen el trabajo de las artesanas y artesanos del estado.

#### Líneas de acción:

- Buscar la firma de convenios con las empresas establecidas en Guerrero y en el país, para la venta de artesanías guerrerenses en sus tiendas.
- Estudiar el mercado internacional y los tratados de comercio firmados por nuestro país, para definir qué artesanías son susceptibles de exportación, establecer contactos y dar acompañamiento a nuestros artesanos para cumplir con los mecanismos legales para dicho fin.
- Hacer uso de la tecnología y construir un mercado digital para la promoción y venta de artesanías guerrerenses.
- Hacer campañas publicitarias en las redes sociales promoviendo las obras de arte de las artesanas y artesanos de Guerrero.

**Meta:** Promover las artesanías tradicionales de Guerrero mediante la realización de ferias, tianguis y exposiciones artesanales a nivel local, estatal, nacional e internacional, impulsando la participación del mayor número posible de artesanos.

#### Líneas de acción:

- Firmar convenios de colaboración con los gobiernos municipales para efecto de concretar la realización de ferias, tianguis y exposiciones en los municipios inmersos en la actividad artesanal.
- Convenir con las dependencias vinculadas del gobierno del estado, como Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Secretaría de



## PODER LEGISLATIVO

### COMISIÓN DE ARTESANÍAS

Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y el INPI, para la participación de nuestras artesanas y artesanos en ferias, tianguis y exposiciones artesanales que ellos realicen.

- Establecer convenios de participación de nuestros artesanos en ferias, tianguis y exposiciones que realicen las dependencias del gobierno federal.
- Llevar a nuestros artesanos, con apoyo del gobierno federal y estatal, a participar en los principales eventos de talla internacional relacionados con las artes.

**Meta:** Fomentar talleres de capacitación para que las nuevas generaciones aprendan a utilizar las herramientas y técnicas de producción de artesanías de nuestros ancestros, para conservar la identidad y patrimonio cultural de nuestro estado, y de ser posible, la incorporación de técnicas de innovación para incrementar la competitividad en el mercado.

#### Líneas de acción:

- Firmar convenio con el gobierno del estado, a través de ICATEGRO, para llevar a cabo talleres de capacitación sobre la elaboración de artesanías, con becas para los instructores.
- Firmar convenio con el Instituto Guerrerense de la Cultura, para realizar conferencias en los municipios con riqueza cultural, sobre la importancia de conservar nuestro patrimonio cultural que nos da identidad.
- Investigar con los expertos la pertinencia de incorporar nuevas técnicas en los procesos de producción artesanal, y de ser viables, proponérselos a nuestros artesanos, con pleno respeto a su propiedad intelectual y cultural.



**Meta:** Organizar foros de consulta a los artesanos, con el propósito de escucharlos y recibir sus inquietudes, necesidades y planteamientos, para canalizarlos a las instancias competentes y darles voz en la tribuna del pueblo.

#### Líneas de acción:

- Convocar a los artesanos de los municipios con mayor actividad artesanal a foros de consulta, para escuchar sus inquietudes, necesidades y planteamientos.
- Canalizar sus necesidades más apremiantes a las instancias competentes para su atención correspondiente.
- Llevar sus voces a la tribuna del pueblo, para la adecuación de leyes mediante reformas y adiciones.

**Meta:** Buscar los mecanismos pertinentes para la protección de la propiedad intelectual de los artesanos guerrerenses, mediante la consecución del registro de sus marcas y la certificación de sus productos.

#### Líneas de acción:

- Pedir a la Secretaría de Cultura y al INPI, los lineamientos para que nuestros artesanos consigan los títulos de propiedad de marca de sus artesanías.
- Establecer convenio de colaboración con el Fondo Nacional de las Artes para difundir en los artesanos la importancia del derecho de autor y registro de marca de sus piezas.
- Promover la certificación y el registro de marca de los productos de artesanos ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.



## PODER LEGISLATIVO

### COMISIÓN DE ARTESANÍAS



**Meta:** Realizar una investigación y diagnóstico que nos permita determinar las posibilidades de elevar diseños y técnicas de artesanía guerrerense a la calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

#### Líneas de acción:

- Realizar una investigación para resolver los requisitos que un diseño o técnica de artesanía debe contar para ser declarado como patrimonio cultural de la humanidad.
- Llevar a cabo un diagnóstico sobre los diseños y técnicas que usan actualmente nuestros artesanos en la producción de sus artesanías, para estar en condiciones de elegir cuáles se puedan considerar como los mejores y más representativos.
- Registrar la propiedad intelectual de dicha técnica y proponerla para su declaración como patrimonio cultural de la humanidad.





## VII. Seguimiento y evaluación

Se establecerá una coordinación permanente entre la presidencia de la Comisión con los demás integrantes, así como entre el Secretario Técnico de la Comisión con los asesores de las diputadas y diputado que integran la Comisión, para efecto de poder ejecutar de manera conjunta y colectiva las metas y líneas de acción establecidas en este plan de trabajo.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento con lo que mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se llevarán a cabo las reuniones ordinarias cada mes y extraordinarias las veces necesarias, para dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las metas de la Comisión Ordinaria de Artesanías.

**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN ORDINARIA DE ARTESANÍAS**

**DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ**  
PRESIDENTA

**DIP. ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA**  
SECRETARIA

**DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA**  
VOCAL

**DIP. VICTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIP. MARIA DE JESÚS GALEANA RADILLA**  
VOCAL

